GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

Nº Interno: 6987340

OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 241097

SANTIAGO, 27 de Octubre de 2016

Jefatura de TOTT La Constant de Chile antecedentes; lo informado por la en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 670.426 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

MINISTERIO DEL INTERIOR WIND TEND DEL INTENION | V SEGURIDAD PUBLICA V SEGURIDAD PUBLICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

0 8 DIC 5010

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 en la condición de TITULAR a Rita Marcia DA SILVA AMARAL de nacionalidad PORTUGUESA con su empleador BE ONE CHILE SPA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorqada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [322]27/10/2016 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo